



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 10 DE
FEBRERO DE 2011.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día diez de febrero del año dos mil once, celebró sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Sergio Bueno Illescas, con la asistencia de los/as Sres./as Concejales/as que, a continuación se relacionan, asistiendo, igualmente, el Sr. Interventor de los Fondos Municipales, D. Pablo Emilio Martín Martín, y el Sr. Secretario General de la Corporación, que suscribe la presente acta, D Francisco Javier Pérez Salas.

ASISTENTES:

Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez.

Concejales:

Don Antonio Rodríguez Montoro.

Don Francisco Javier Flores López.

Doña María Sandra Martínez Chico.

Doña Fabiola García Peña.

Doña Trinidad Cabezas González

Por parte del grupo del Partido Popular:

Don Juan Cobo Ortiz.

Don Francisco Ferrer López.

Don Jesús María Jiménez Fernández.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Doña Elisabet Morillas Saiz-Pardo.

Por parte del grupo Juntos por Santa Fe:

Don José Rodríguez Tabasco.

Don Rafael Emper Sánchez.

Por parte del grupo de Izquierda Unida:

Doña Susana Rueda Rodríguez.

NO ASISTEN:

Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Don Manuel Lupión Puente.

Por parte del grupo del Partido Popular:

Don Julio Pardo Pedrosa.

Una vez que se declaró abierta la sesión, se pasaron a considerar los diversos asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Por parte de la Sra. Camacho Rodríguez, Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Mantenimiento General; se da cuenta del expediente administrativo nº 3/04/11TC VA de modificación presupuestaria, procediendo a la lectura de la propuesta de 10 de febrero de 2011, siguiente:

“Dª ANA BELLA CAMACHO RODRIGUEZ, CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA).

PROPONE: En relación con el expediente de modificación presupuestaria 3/04/11 TC VA, habiéndose incorporado al mismo la factura de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía nº 11/0045/000001 de 1 de enero de 2011, por importe de 113.405,26 € se propone modificar las siguientes aplicaciones:

Gastos con créditos en baja. Donde aparecía la aplicación 151 – 7530193 - A EPSA CONVENIO RONDA HISTORICA PLAZAS FUNDACIONALES por importe de 45.000,00 € deben aparecer 24.735,60 €



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Gastos con altas de crédito. Donde figuraba la aplicación 454 – 6191793, INV. REP. INFR. USO GENERAL MEJORA CAMINOS RURALES por importe de 45.000,00 € deben figurar 24.735,60 €

Finaliza la Sra. Camacho Rodríguez su intervención señalando la existencia de informe favorable de la Intervención Municipal.

Por parte del Sr. Ferrer López se manifiesta que no tienen ningún inconveniente en votar a favor de la propuesta.

Por el Sr. Rodríguez Tabasco se manifiesta que su voto será favorable.

Por la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que su voto será favorable.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, quedo aprobado por unanimidad de los/as 15 Sres./as Corporativos/as presentes la modificación presupuestaria nº 3/04/11TC VA, de conformidad con la documentación obrante en el expediente administrativo.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN SOLAR ANTIGUA CASA AZUL, C/REAL.

Por parte del Sr. Aponte Maestre, Concejal Delegado de Urbanismo, se da cuenta del expediente administrativo nº 3/2010 relativo al Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes para el futuro edificio de sustitución a la antigua “Casa Azul” sita en C/Real nº 52 esquina C/Noria en Santa Fe (Granada), señalando que si bien se saca una entreplanta no se supera la edificabilidad máxima permitida en la NN.SS, y que cuenta con los informes favorables de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, y de las Secciones Municipales de Urbanismo y Secretaría General.

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que se ha presentado una alegación extemporánea relativa a cuestiones de titularidad, y que deberá ser desestimada.

Por parte del Sr. Cobo Ortiz se manifiesta que nuestro voto será favorable. Asimismo, formula la siguiente:

¿Cuando se concederá la licencia de obras?

El Sr. Aponte Maestre responde que no sabe cuando se presentara el correspondiente proyecto técnico.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se manifiesta que nuestro voto será favorable.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que su voto será favorable.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se puntualiza que lo que procede es la inadmisión de la alegación y no su desestimación.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, quedo aprobado por unanimidad de los/as 15 Sres./as Corporativos/as presentes el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Inadmitir la alegación presentada por D.^a María Antonia Montoro Carrillo de Albornoz el día 26 de enero de 2011 (nº registro de entrada 1143), por extemporánea, de conformidad con los razonamientos contenidos en los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente administrativo nº 3/2010 Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referente a la ordenación de volúmenes para el futuro edificio de sustitución a la antigua “Casa Azul” sita en C/Real nº 52 esquina a C/Noria de Santa Fe (Granada) promovido por D. Antonio José Velarde Rodríguez, en representación de la mercantil “Velarde-Plus 2010, SL.”, según documento técnico redactado por el Arquitecto D. Martín de Porres Ramírez Pérez, Nº 2995 C.O.A.Gr, visado en fecha 29/07/10-Nº 10-0006499, y anexo presentado en fecha 24 de enero de 2011 (nº registro de entrada 905).

Finalmente por parte del Sr. Alcalde-Presidente se agradece la unanimidad de los Grupos municipales en la adopción del acuerdo, destacando que el Estudio de Detalle ha tenido durante su tramitación muchas vicisitudes pero que al final cumple con las determinaciones exigidas por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada, lo que le da un valor añadido, queriendo destacar la iniciativa del promotor en orden a la rehabilitación del edificio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y doce minutos, lo que yo, el Secretario General, Certifico.